Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-744-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 13 de Junio de 2025

Referencia: EX-2025-00435361- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Dirección de la Escuela de Letras eleva los informes de finalización de Ayudantías Alumnxs por concurso y ad honorem, realizadas en distintos espacios curriculares de la Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 239/2023 del Honorable Consejo Directivo designa como Ayudantes Alumnxs por concurso y ad-honorem a Fiorela Agustina Vélez Maizon, DNI: 41963621, en la cátedra “Enseñanza de la Literatura”; a Leonardo José Garzón, DNI: 35308603 en la cátedra “Introducción a la Literatura”; a Carla Antonella Gazzola, DNI: 40031906; a Joaquín Fernández, DNI: 42048713, a María Florencia García Trigueros, DNI: 27769478 en la cátedra “Historia de la Lengua Española”; a Ana Manuela Josefina Luna, DNI: 38973284, a Sofía Dayana Oviedo, DNI: 41592827, a Lourdes Rocio Ávalos, DNI: 41521951 en la cátedra “Literatura Argentina I”; a Nicolás Pedro Alberto Reales, DNI: 42583862, a Karel Isaak, DNI: 33603289 en la cátedra “Lengua y Cultura Latinas III”; a Emilia Montich, DNI: 42693141 y a Paula Antonella Palacios, DNI: 40940667 en la cátedra “Gramática II” a partir del 1º de junio de 2023 y por el término reglamentario de dos años;

Que, lxs estudiantes antes mencionadxs, presentaron los informes de finalización de sus ayudantías, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 16º, inc. e) de la Ordenanza Nº 04/02 del H. Consejo Directivo -Reglamento de Ayundantías Alumnxs de la FFyH-;

Que lxs docentes a cargo de las cátedras, informan que lxs estudiantes ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como ayudantes alumnxs y recomienda se dé por aprobada la ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Letras, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica, recomienda se emita la certificación de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 22º de la Ordenanza Nº 04/02 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada las Ayudantías Alumnxs por concurso y ad-honorem que a continuación se detallan, realizadas por lxs estudiantes en los espacios curriculares de la Escuela de Letras, durante el periodo del 1º de junio de 2023 al 31 de mayo de 2025:

Enseñanza de la Literatura

Fiorela Agustina Vélez Maizon, DNI: 41963621

Introducción a la Literatura
Leonardo José Garzón, DNI: 35308603

Historia de la Lengua Española

Carla Antonella Gazzola, DNI: 40031906

Joaquín Fernández, DNI: 42048713

María Florencia García Trigueros, DNI: 27769478

Literatura Argentina I
Ana Manuela Josefina Luna, DNI: 38973284

Sofía Dayana Oviedo, DNI: 41592827

Lourdes Rocio Ávalos, DNI: 41521951

Lengua y Cultura Latinas III

Nicolás Pedro Alberto Reales, DNI: 42583862

Karel Isaak, DNI: 33603289

Gramática II

Emilia Montich, DNI: 42693141

Paula Antonella Palacios, DNI: 40940667

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos, extienda las certificaciones de Ayudantías Alumnxs ad honorem correspondientes, a lxs estudiantes mencionadxs de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

SMP

Digitally signed by GIMENEZ Gustavo Alberto
Date: 2025.06.12 14:07:14 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Gustavo Gimenez
Secretario Académico
Académica Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by DEZZUTTO Flavia Andrea
Date: 2025.06.13 00:57:32 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Flavia Dezzutto
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.06.13 00:57:46 -03'00'